

## CAPÍTULO II.

Continuación de los actos de Pedraza en su gobierno.

Sigamos nuestra relación, suspendida al referir que el plan de Zavaleta esperaba la sanción del congreso general, que conforme al mismo plan debía reunirse. Pero antes, y como hechos de la administración del general Pedraza, diremos que la libertad de imprenta fué suprimida por bando de 17 de octubre de 1832 en la administración anterior, y Pedraza la restableció poniendo en vigor las disposiciones legales que daban esta verdadera garantía social.

El artículo 5º del plan de Zavaleta fijó el día 25 de marzo (1833) para la instalación de la cámara de representantes y senado de la Unión, estableciendo que el 26 se reunirían los diputados y senadores, para que instalado el congreso se procediese desde luego á abrir los pliegos que contenían las actas de la elección de presidente y vicepresidente de la república, para que dicha elección quedase hecha, una vez enumerados y calificados los votos, y publicada el día 30 del propio mes á lo más tarde.

Aunque en todos los Estados se procedió oportunamente á la elección de individuos de las cámaras, el congreso general no pudo instalarse en el día señalado; pero al fin, el día 23 quedó instalada la cámara de representantes, y el 28 se instaló el senado, procediéndose á la solemne apertura de las sesiones del congreso, que tuvo lugar en el piso bajo del edificio del palacio municipal, en un lugar conocido con el nombre de "Lonja del Comercio."

Las elecciones, aunque verificadas en el tiempo señalado, no fueron ni tan uniformes y totales que pudiesen evitar algunas dificultades que surgieron y que al fin fueron superadas hasta lograr la reunión de las cámaras.

Al celebrarse las juntas preparatorias se presentaron también dificultades, ya respecto á las personas de los elegidos, y ya también respecto á las elecciones mismas. Mucho se dispensó en uno y en otro concepto, como sucede siempre en este punto, porque como se tiene por principal y acaso por único objeto el que haya cuerpo legislativo, sea como fuere, pocos escrúpulos y dificultades no se vencen, cediendo todos al imperio de las circunstancias, según el modo común de aplicarse en esta materia. Yo que no me he propuesto hablar de personas y de actos, circunstanciadamente, ni haciendo detalles y calificaciones, me abstengo de referir circunstancias particulares en las elecciones, y conceptos y noticias que recaigan sobre las personas de los que compusieron el mencionado congreso general. Transcribiré sin embargo en este punto la opinión del Dr. D. José Luis Mora, que es un escritor nada sospechoso á los hombres y á las cosas de aquel tiempo.

En la página 80 de su "Revista política," dice: "La nueva elección (de Zavaleta) en lo general era toda del partido vencedor: la menor parte consistía en hombres notables por sus virtudes y talentos, y la mayor, como sucede siempre, era vulgo, compuesto de hombres ardientes, atolondrados, y de poca delicadeza en ciertas líneas; pero en nada participaban del carácter pérfido, solapado y embustero del personal que constituía la mayoría de los funcionarios en la administración anterior."

Dejemos ya instalado el congreso y pasemos á ocuparnos de la elección de presidente y vicepresidente de la república.

Todos conocemos el tiempo, modo y circunstancias en que se procedió á elegir á los primeros funcionarios y supre-

mos magistrados de la nación. La opinión pública, formada por los hechos que habían pasado, estaba unida y acorde fijándose en las personas que puede muy bien decirse habían dominado la situación, tanto por sus personas mismas, cuanto por el color é intereses que representaban.

Pedraza no se olvidó de este punto tan importante, y desde luego dirigió todos sus esfuerzos para que las legislaturas, que por la constitución que regía formaban el cuerpo electoral para estas supremas magistraturas, sufragaran á favor de los mexicanos que por antecedentes muy conocidos y recomendables, parecían designados á ocupar estos puestos eminentes. El nombre verdaderamente histórico y los servicios del general Santa-Anna lo llamaban á la presidencia de la república, y las garantías al partido democrático parece fijaban la vicepresidencia en D. Valentín Gómez Farías: ambos mexicanos eran apoyados por la opinión general y en ellos recayó en efecto la elección; pues que con excepción de los Estados de Chihuahua y Guanajuato, los demás eligieron á D. Antonio López de Santa-Anna presidente constitucional para el período que comenzaba en 1º de abril de 1833, y para vicepresidente á D. Valentín Gómez Farías. Así resultó, hecha en el congreso instalado la apertura de los pliegos que contenían los votos de las legislaturas de los Estados. Se declaró haber sido electo para presidente de la república el general Santa-Anna por diez y seis votos de diez y ocho legislaturas que votaron; y que era vicepresidente D. Valentín Gómez Farías, por haber obtenido once votos.

Al haberse hecho y publicado esta declaración, estaba ausente en su hacienda el general Santa-Anna, y no podía por lo mismo tomar posesión inmediatamente, y hacerse cargo del gobierno como se pedía por ley. Se dispuso por tanto por el gobierno que regía, que el vicepresidente Gómez Farías, durante la ausencia del presidente, se encargase de la administración pública en el período constitucional que

debía comenzar el día 1º de abril del corriente año. Efectivamente, quedó á su cargo en dicho día la primera magistratura de la república. Ya veremos adelante cómo fué gobernada ésta, y cuáles hayan sido en su período los acontecimientos sobre que ha de recaer el severo é imparcial juicio de la historia.

Y como la república fué grave y generalmente conmovida casi en sus cimientos en los años anteriores á 1832 y 1833, y aun en estos mismos, es indudable que sufrió nuestro país trastornos, alteraciones, variaciones y desgracias, no parecerá fuera de propósito ni ajeno de mi intento el recorrer los más de los Estados de la federación, para consignar en general cuál era la situación de la república mexicana en las épocas y tiempo que vengo refiriendo.

Zacatecas, Jalisco, San Luis Potosí, Tamaulipas, Nuevo León, Querétaro y Durango en lo interior de la república, y Guanajuato á pesar de la neutralidad en que quiso sostenerse, manifestaron aun con movimientos armados, sus ideas y miras políticas unidas al principio de legitimidad que proclamaron y apoyaban en la constitución misma, reclamando el cumplimiento de ella en el esencial punto de elecciones, y con especialidad en la del presidente de la república para el segundo período constitucional.

Veracruz enérgicamente, Puebla, Oaxaca, Tabasco y aun Chiapas y Yucatán, también explicaron, y con poca diferencia, de igual modo que los Estados del interior, las tendencias referidas. Resultó por tanto, uniformada la opinión pública, llegando á ser verdaderamente nacional.

Zacatecas, San Luis Potosí, Tamaulipas y Durango, dieron la primera voz, reclamando la legitimidad de la elección de Pedraza, y casi al mismo tiempo el Estado de Veracruz promovió la destitución del ministerio del vicepresidente Bustamante, progresando unas y otras miras hasta el extremo de haberse expedido en Zacatecas el día 10 del mes de

julio el memorable decreto que en su lugar queda consignado, siendo verdaderamente el que formó la unión y sirvió de centro y punto de apoyo, para que descansando en él la opinión pública, produjese los efectos que cambiaron verdaderamente la situación del país en lo legal, dejando á las localidades, en cuanto á su posición natural, en los términos y del modo que se hallaba, cada Estado.<sup>1</sup>

Los del Oriente, que así pueden llamarse los de Veracruz y Puebla, ya por el pronunciamiento que se verificó para la remoción del ministerio, y ya también por haberse unido á los Estados del interior sosteniendo el plan de legitimidad, fueron teatro de la guerra en acciones sangrientas, así como lo fueron igualmente los del interior, formando un todo que, con fuerza unida, produjo el bien de que la nación volviera al orden constitucional y signiese el camino de la ley.

No fué así por desgracia admitido este concepto, ni mucho menos duradero en la inteligencia que debía habersele dado, si no hubiese tenido lugar el espíritu de partido. Este, aprovechando la crisis nacional que apenas pasaba, puso al presidente Santa-Anna, nuevamente elegido, en situación muy comprometida, como nos ha dicho un escritor contemporáneo. El acababa de derrocar á un partido fuerte y verdaderamente oligárquico, que en todas épocas se había mostrado su más decidido contrario; y por supuesto, de creerse era que habían de ser de mayor encono y eficacia sus acciones dirigidas siempre á vencer al que los había vencido, humillando á sus prohombres y notabilidades celebradas, queriendo también resguardarse y defenderse para lo futuro. Publicaban los enemigos del presidente, para comprometerlo é introducir la discordia, que es la mejor arma aunque no la más pronta en política, que le debían las consideraciones mayores, y prodigaban elogios exagerados hasta formar apo-

<sup>1</sup> Documento núm. 1.

teosis que lo hiciesen más y más sospechoso, advirtiendo que el mismo antes execrado era ya objeto de sus esperanzas y encomios. Les parecía muy fácil atraerlo á sus ideas y partido, para con este mismo hecho lograr la ruina del que los había vencido y de los que lo seguían; reservándose darle el pago que acostumbran dar los partidos, como que siempre son injustos.

Por el bando llamado liberal se le hostilizaba también al presidente, exigiéndole protección á la demagogia, y decisiones dirigidas á perseguir determinadas clases de la sociedad. Se temía el ascendiente que tenía sobre el ejército; pero reconociendo al mismo tiempo su prestigio, obraron respecto á él de tal modo que, apareciendo rendidos y obsequiosos, eran realmente enemigos que aspiraban ó á vengarse de quienes ellos querían hacerlo, ó si no, destruir al que no se prestaba á ser instrumento de depravadas miras. Estaban preparados los partidarios á hostilizar al gobierno que ellos mismos habían creado, de tal modo que, llamados continuamente sus ministros al seno de la representación nacional, fuesen molestados con repetidas interpelaciones y residencias, hasta comprometerlos á que fuese destruido cualquier elemento que pudiera servirle de apoyo para libertarse del yugo que le había impuesto la situación en el período transcurrido de cuatro meses después de haberse terminado la revolución que le había colocado al frente del gobierno. ¡Cuán breve fué el período entre la revolución apagada y la unión de combustibles para un nuevo incendio! A pesar de todo, el presidente tuvo que continuar la marcha que había emprendido para dar cumplimiento á sus compromisos y poder hacer el bien de que tanto se necesitaba, á fin de lograr la quietud y felicidad pública.

Signiando, por tanto, el orden constitucional, y guardándose la época del período administrativo, veremos cómo, ausente el presidente, se desempeñaron los deberes de la ma-

gistratura ejecutiva, principiando el día 1º de abril del año de 1833.

Sin dar principio á la parte que comprende el período respectivo, y al terminar la sección presente, seame lícito referir que, cumpliendo con lo que he ofrecido en estas Memorias, recuerde la honra que se me dispensó en la época que vengo narrando.

En el Estado de San Luis Potosí, por decreto expreso de su legislatura, se hallaba facultado el gobierno del mismo para poder dar carta de ciudadano potosinense á los que considerase dignos de ella y hubiesen contribuido de un modo eficaz á sostener la causa de la libertad; declarando también por otro decreto, en el goce de los derechos de natural del Estado, al que se hallara en el caso del decreto anterior. Se me dispensó este honor y se me expidió la respectiva carta de ciudadano potosinense en 31 de diciembre de 1832<sup>1</sup> en los términos que explican los respectivos documentos que se citan.

Entre ellos figuran las comunicaciones respectivas á la elección de senador que se sirvió hacer á mi favor la legislatura de San Luis el día 1º de marzo; advirtiéndome que también por el Estado de Zacatecas y el propio día se me dispensó igual honor; quedando con la representación de este último Estado en la cámara de senadores, según aparece en sus actas.

Concluyo diciendo que D. Manuel Gómez Pedraza quedó en la presidencia de la república en la ciudad de Puebla, como efecto del plan y convenios de Zavaleta, en 24 de diciembre de 1832. Vino á México el día 3 de enero de 1833, y desempeñó la presidencia hasta 1º de abril del mismo año; desempeñándose las secretarías del despacho como sigue:

<sup>1</sup> Documento núm. 2.

## SECRETARIOS DE ESTADO Y DEL DESPACHO EN ESTE PERIODO.

### RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES.

DESDE		HASTA
1832 dicbre. 26	D. Bernardo González Angulo.....	1º abril 1833

### JUSTICIA.

1832	„ 24	D. Joaquín de Iturbide, O. M. E.....	25 dicbre. 1832
„	„ 26	D. Miguel Ramos Arizpe..	1º abril 1833

### GUERRA Y MARINA.

1832	„ 24	D. Cirilo Gómez Anaya...	7 enero 1833
1833	enero 8	D. Juan Pablo Anaya....	30 „ „
„	febrero 1º	D. Joaquín Párres.....	1º abril „

### HACIENDA.

1832 dicbre. 24	D. Ignacio Alas.....	4 enero 1833
1833 enero 5	D. Miguel Ramos Arizpe, E.	1º febrero „
„ febrero 2	D. Valentin Gómez Farías.	31 marzo „